



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

11902

Declaración de herederos 0000335/2013- Sección V. Sobre otras materias

DOÑA CATALINA MARÍA PIERAS SUREDA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8 DE PALMA DE MALLORCA.

Hago saber que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado con el número 335/2013 – Sección V, por el fallecimiento sin testar de Dña. MARIA FUSTER FUSTER, ocurrido en Palma de Mallorca el día 3 de septiembre de 2012, promovido por Dª JOSEFA FUSTER FUSTER, hermana de la causante, se ha acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA, a diecisiete de Junio de dos mil trece.

LA SECRETARIA

